



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-30943910-GCABA-DGPLYCO. s/designación SGO Mesa de Entradas, Salidas y Despacho DGTALMJ.

VISTO: Las Leyes 471 y 6.684 (textos consolidados por Ley 6.764), los Decretos 684/09, 571/11 y 387/23, las Resoluciones 6.891-MHFGC/24 y 9.060-MHFGC/24, el Expediente Electrónico 30943910-GCABA-DGPLYCO/24, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley 6.684, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual contempla entre sus ministerios, al Ministerio de Justicia;

Que por Decreto 387/23, se aprobó la estructura orgánico funcional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual previó bajo la órbita del Ministerio de Justicia a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal;

Que por la Ley 471 se sancionó el Régimen de Relaciones Laborales en la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la cual, en el artículo 49, estableció que el Poder Ejecutivo reglamentaría un régimen gerencial para los cargos más altos de la administración pública, determinando que los mismos serían cubiertos sobre la base de algunos criterios como el del ingreso por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición;

Que por Decreto 571/11 se encomendó a la entonces Secretaría de Recursos Humanos la reglamentación que fuera necesaria para la implementación de los concursos del Régimen Gerencial de la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, en ese contexto, por Resolución 6.891-MHFGC/24 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando que se llevarían a cabo mediante concursos públicos, abiertos de antecedentes y oposición, cuyo fin será comprobar y valorar la idoneidad, habilidades y aptitudes de los candidatos para cubrir los cargos, de acuerdo con las acciones requeridas a la función gerencial exigida en la estructura respectiva;

Que, en ese marco, por Resolución 9.060-MHFGC/24, se llamó a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al/a la titular de la Subgerencia Operativa Mesa de Entradas, Salidas y Despacho, dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio de Justicia;

Que, conforme el artículo 9° del Decreto 684/09 y el artículo 47 del Anexo II de la citada Resolución 6.891-MHFGC/24, se estableció que el Vicejefe de Gobierno, Ministro, Secretario y/o Subsecretario con dependencia directa al Jefe de Gobierno y/o la máxima autoridad de los entes descentralizados o sociedades estatales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adheridos al Régimen Gerencial responsables del cargo concursado serían los encargados de designar un titular por concurso entre los/as postulantes que integren la terna final, con independencia del lugar que éstos ocupen en la misma;

Que, mediante el Anexo D del Acta N° 5, el Comité de Selección estableció la terna final, integrada por Sol Laura Alba, entre otros, estableciendo en el Anexo C del mencionado documento, el orden de mérito definitivo;

Que, habiendo sido publicada la terna, notificados los postulantes y encontrándose vencido el plazo previsto por el artículo 46 del Título Segundo del Capítulo VII del Anexo II de la Resolución 6.891-GCABA/MHFGC/24 sin que medien oposiciones, están dadas las condiciones para proceder a la designación del citado cargo;

Que entonces, conforme los antecedentes del caso y las constancias obrantes en el expediente, se concluye que Sol Laura Alba, DNI 18.847.856, CUIL 27-18847856-0, reviste la idoneidad necesaria para cubrir el cargo en cuestión, por lo que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto 684/09 y artículo 47 del Anexo II de la Resolución 6.891-MHFGC/24,

EL MINISTRO DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir del 1° de marzo de 2025, a Sol Laura Alba, DNI 18.847.856, CUIL 27-18847856-0, como titular de la Subgerencia Operativa Mesa de Entradas, Salidas y Despacho, dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia, como resultado del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante la Resolución 9.060-MHFGC/24.

Artículo 2°.- Establecer que la designación dispuesta en el artículo 1° podrá ser dejada sin efecto si el/la designado/a no acreditara fehacientemente, dentro del plazo de sesenta (60) días corridos desde la notificación del presente acto administrativo de designación y ante la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia, haber completado las capacitaciones estipuladas en los incisos a), b), c) y d) del artículo 4° del Anexo I de la Resolución 6.891-MHFGC/24.

Artículo 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comunicar a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a las Direcciones Generales de Administración y Liquidación de Haberes, Desarrollo del Servicio Civil, Técnica Administrativa y Legal, Planificación y Control Operativo, todas ellas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y a la Subgerencia Operativa Administración de Recursos Humanos de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio de Justicia. Notificar a la persona interesada y a los integrantes de la terna final y, para conocimiento y demás efectos, remitir a la Dirección Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio de Justicia. Cumplido, archivar.

